



**MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL**
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

AUTOS: FISCALIA N° 2 S/ INVESTIGACION DESOBEDIENCIA

LEGAJO N°: MPF-VI-04990-2023

OBJETO: FISCAL - OFICIO POLICIA DE RIO NEGRO

VIEDMA, 01-02-2024

Al Sr. Jefe

Cría. 39°

de la localidad de El Cóndor

de la Policía de Río Negro

S/D

Me dirijo a Ud. en actuaciones caratuladas: "FISCALIA N° 2 S/ INVESTIGACION DESOBEDIENCIA", Legajo N° MPF-VI-04990-2023, en trámite ante la 1RA CJ - FISCALIA N° 2 a cargo del Agente Fiscal Guillermo Gonzalez Sacco, a los efectos de requerir notifique de manera personal, **debiendo concurrir las veces que sea necesario para ello y en la que deberá constar firma con aclaración del notificado, como así también, fecha y hora de la misma;** al señor ARIAS LOPEZ FERNANDO HUGO GUILLERMO, DNI 31860810, domiciliado en RUTA PROVINCIAL NRO 1, CASA LINDANTE EL DESTACAMENTO POLICIAL DE LA LOBERÍA, que conforme decreto que en su parte pertinente dice: "**Viedma, 01-02-2024.- Por recibida la denuncia, radicada en fecha 18/12/2023 por MIGANI, DINA LINA, en su carácter de representante de la secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Río Negro, de la cual surge la presunta comisión de un hecho ilícito que da lugar a la acción pública.-...Por ello; el suscripto titular de la 1RA CJ - FISCALIA N° 2, DECRETA: 1-Disponer la apertura de la correspondiente investigación preliminar en los términos del art. 119, 126 y 128 inc. 5to., del C.P.P. 2-Disponer la realización y practicar todas las medidas probatorias que se consideren pertinentes y útiles para arribar a la solución del conflicto por cualquiera de las vías legalmente previstas y promover o desechar la realización del juicio.- Firmado digitalmente por: Gonzalez Sacco Guillermo Martín**"; se encuentra siendo investigado por delito de DESOBEDIENCIA en los términos del art. 239 del C.P.- [Se adjunta copia del Decreto para su notificación.].-

Asimismo se requiere que al momento de la notificación informe lo siguiente: que se le ha designado defensor penal oficial del Poder Judicial que por turno le corresponde a la fecha del hecho, Dr. JUAN CAMILO CURI ANTUN, siendo sus datos de contacto:

Colón 385 de Viedma, tel. +54 9 2920 423115, pudiendo proponer letrado defensor de su confianza; brindando al señor Arias López los medios para establecer pertinente comunicación.-

A los fines de la notificación personal se requiere que concurra para ello las veces que sea necesario, debiendo constar firma con aclaración del notificado, como así también, fecha y hora del pertinente acto;

Por último, se solicita se proceda a la identificación completa del nombrado, haciéndole saber que deberá constituir, al momento de la presente notificación, un domicilio a los fines del proceso, el que no podrá mudar sin previo aviso y proceda la extracción de juegos de fichas dactilares.

Sin otro particular saludo a Usted, atentamente.-